

Circunstancias aprobadas en Consejo Escolar para la obtención de puntuación adicional como criterio complementario en el baremo para la admisión de alumnado el curso 2026/27:

- Familias que han solicitado plaza en cursos anteriores
- Familias que solicitan más de una plaza en el curso 2026/27
- Hijos-as de antiguos alumnos-as de colegios de FUHEM
- Hijos-as de trabajadores de FUHEM o de contratas externas que presten regularmente servicios en el centro.
- Alumnos-as matriculados en otros centros de FUHEM durante el curso 2025/26
- Familias que seleccionan el colegio Lourdes en primera opción
- Familias que residan en los códigos postales 28011, 28024 ó 28047 del distrito municipal de Latina

En Madrid, a 5 de marzo de 2026